



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la Resolución del Director núm. 2023-069837, de 19 de mayo, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo - Procedimiento Abreviado 163 /2023 sección C- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo, interpuesto por D^a MYRIAM EL HASSOUNI PEREZ, contra la resolución del Director del OAPGT, núm. 2023-005961, de 10 de marzo, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a las Liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2022, correspondientes a los inmuebles ubicados en CL ARGELIA 0019 SUELO y 0021 SUELO, del municipio de Yuncos.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Lo firma el Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, D. FERNANDO JIMÉNEZ MONROY, en Toledo a 19 de mayo de 2023.-

Nº. I.-2975